



ANEXO II

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

1- ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA

Departamento de Concurso Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

2- NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un (1) cargo Nodocente Categoría 2 (3662/1) del Agrupamiento Administrativo Tramo Mayor con funciones de Dirección en el Departamento de Concurso Docente de la Facultad de Derecho

3- TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

A continuación, se especifican las principales funciones, tareas y responsabilidades inherentes al puesto de trabajo Categoría 2 de Dirección en el Departamento de Concurso Docente, Tramo Mayor.

*Deberá cumplir tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización.

*Deberá asesorar a los niveles superiores y a la autoridad del Departamento de Concurso Docente.

*Deberá tener a su cargo la supervisión y control del desempeño de los agentes del tramo intermedio e inicial.

*Deberá ejercer su rol con compromiso en las funciones tanto en la Secretaría Académica como de la Facultad, llevando a cabo esa labor de manera participativa y con actitud innovadora.

*Deberá tener capacidad de realizar tareas en equipos de trabajo para el logro de las metas propuestas por la autoridad.

*Deberá manejar eficientemente el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), Informes, Notas, Expedientes Electrónicos, GEDO, CCOO.

4- HORARIO DE TRABAJO

Treinta y cinco (35) horas semanales en horario 07 a 14hs

5- CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TITULOS:



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

- Título Nivel Secundario (No Excluyente)

Conocimientos Generales:

- Estatutos Universitarios (Título II)
- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06) (Título 2, 3, 5 y 10)
- Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2022-6-E-UNC-REC).
-

Conocimientos Específicos:

-NORMATIVA ESPECÍFICA PARA CONCURSOS DOCENTES:

- *Texto Ordenado Normativa Concursos 433/2009
- * RHCD 155/2021 y RHCS 59/2021
- *Art 63 TITUL MAXIMO ESTATUTO UNC
- *LEY 19.549 ESTADO-ADMINISTRACION PÚBLICA NACIONAL-DERECHO
- *PROCESAL LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PLAZOS.
- *RHCD 48/2022
- * RHCS 01/2007 referida Evaluación de Desempeño Docente
- *Ordenanza HCS 06/2008 referida a Evaluación de Desempeño Docente

6- EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar capacidad para la tarea del cargo a cubrir. Redacción y confección de instrumentos administrativos con aplicación de normativas vigentes, tanto de la UNC como de la Facultad de Derecho y criterios para resolver situaciones problemáticas.

Manejo de GDE, procesador de textos, internet, correo electrónico, Excel.

Acreditar realización del Curso Formación Nodocente en_Género y Abordaje de Violencias – UNC Ley Micaela

7- OTROS

Demostrar buena presencia, correcta dicción, buenos modales, buen trato interpersonal, buena predisposición para el trabajo y sentido de responsabilidad.

Compromiso, dedicación y predisposición hacia el trabajo.

Aptitudes personales para trabajar en equipo

Dra. Norma E. Bonifacino

Directora
Departamento Concursos Docentes



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo II -Cat 2 - Concurso Docente

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.